



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 420.14
EXPEDIENTE N° 6.387/14
Salta, 05 JUN 2014

VISTO: La nota presentada por los alumnos **María Laura ALBEZA**, L.U. N° 517.624 y **Adrián Maximiliano ALVAREZ MORENO**, L.U. N° 513.244, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, mediante la cual solicitan autorización para realizar el trabajo final del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: **“EL ROL DEL CONTADOR PUBLICO COMO AUXILIAR DE LA JUSTICIA. ESTUDIOS DE PERICIAS CONTABLES”**, y;

CONSIDERANDO:

Que los alumnos mencionados reúnen los requisitos exigidos por la Resolución N° 591/07 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe, firmado por la Directora de Informática, Sra. Virginia Elena Navas, obrante a fs. 9 de este expediente.

Que de fs. 2 a 8 se acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Mg. Graciela Elizabeth Abán, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Auditoría, a quien propone como Directora.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias
**EL VICE - DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE**

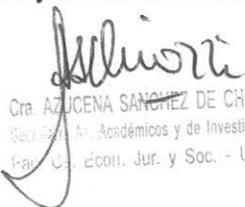
ARTÍCULO 1° - Aprobar el plan de trabajo sobre el tema: **“EL ROL DEL CONTADOR PUBLICO COMO AUXILIAR DE LA JUSTICIA. ESTUDIOS DE PERICIAS CONTABLES”** presentado por los alumnos **María Laura ALBEZA**, L.U. N° 517.624 y **Adrián Maximiliano ALVAREZ MORENO**, L.U. N° 513.244, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2° – Designar como Directora del mencionado trabajo, a la Mg. Graciela Elizabeth Abán, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Auditoría, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

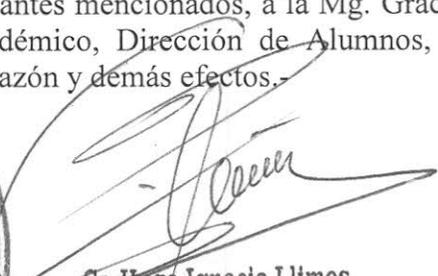
ARTÍCULO 3° – Hágase saber a los alumnos antes mencionados, a la Mg. Graciela Elizabeth Abán, a la Dirección General de Apoyo Académico, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

nv.am

ew


Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría Académica y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa




Cra. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa